



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

DB-PGA-1388

Armenia, 15 de Abril de 2019

Señor
Milton Francisco Herrera Sánchez
358503515
Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta oficio 2019RE10394 del 03 de Abril de 2019, DABS 1111

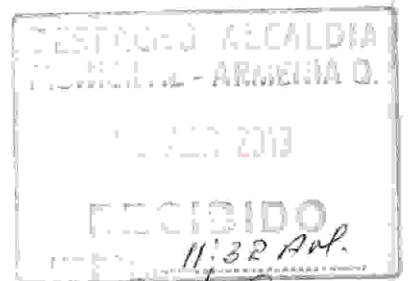
Por medio del presente y en atención al asunto de la referencia, me permito dar respuesta al numeral 1 de su petición primero agradeciendo el sentir humano que tiene por nuestro Municipio y segundo informando que el Paradero con Espacio Público ubicado en la calle 22 Nro. 19-35 cuenta con servicio de vigilancia las 24 horas del día, servicio prestado por la empresa VIPCOL contratista del Gobierno Municipal, igualmente le refiero que dicho bien fue entregado a la Empresa de Desarrollo Urbano EDUA para la administración de los Locales Comerciales y según información de dicha empresa estos ya fueron tomados en arrendamiento por ciudadanos del Municipio de Armenia.

De otro lado, en cuanto a la mención del mantenimiento de jardinería en las áreas comunes, le informo que el área de mantenimiento de este Departamento Administrativo se encuentra realizando las actividades necesarias a fin de recuperar dichas áreas.

Finalmente, este Departamento Administrativo estará presto a resolver sus dudas e inquietudes dentro de nuestra competencia.

Cordialmente,

Gloria Elcy Rodas Jaramillo
Directora



Elaboró: Carolina Lopez A.-Contratista- Departamento Administrativo de Bienes y Suministros
Revisó María Heshlith Restrepo Franco-Sub Directora- Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Con Copia: Despacho del Alcalde



R-AM-SGI-001 V3 03/12/2018